



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PUBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las doce horas con cuatro minutos, se publicó en estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple del auto dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-05/2022, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, constante de una (01) foja útil, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

**ATENTAMENTE**

  
**GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
**OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





**CUENTA.-** Se da cuenta con escrito recibido en Oficialía de Partes de este Instituto a las catorce horas con cinco minutos del día trece de diciembre del presente año, firmado por el ciudadano [REDACTED], en su carácter de [REDACTED]. **CONSTE.-**

**AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

VISTO el escrito de cuenta, se tiene al ciudadano [REDACTED], en su carácter de [REDACTED], señalando el correo electrónico [REDACTED] y el domicilio ubicado en [REDACTED], de esta ciudad, para para oír y recibir notificaciones dentro del presente expediente, revocando a su vez, el domicilio previamente autorizado por el mismo.

En virtud de lo anterior, se tienen por autorizados el referido correo electrónico y domicilio, en términos de los artículos 12, 13 y 16 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales de este Instituto, revocando cualquier señalamiento previo.

**NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.**

  
**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

**ESTRADOS.-** Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- **Conste.**



## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las doce horas con cuatro minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, se publicó por estrados de este Instituto, cédula de notificación; del acuerdo dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-05/2022, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las doce horas con cinco minutos del día cuatro de enero del año dos mil veintitrés se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

**ATENTAMENTE**

**GUSTAVO CASTRO OLVERA  
OFICIAL NOTIFICADOR**



**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**